

RESOLUCION N° 0021-A-MDPN/2015

OK

Pueblo Nuevo, 27 de Enero del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 000987 -15, presentado por la **Sra. VASQUEZ PAIVA ANA MONICA**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de Lavadero de autos, motos y otros.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 015-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000002, a la **Sra. Sra. VASQUEZ PAIVA ANA MONICA**, para el giro de Lavadero de autos, motos y otros, **LAVADERO "MONICA"**.

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 59.40 m², ubicado en Jr. Arica N° 432 – CC.PP. – I Etapa del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación N° 000006.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CUNCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA